



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN Y SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PROVISIÓN PROVISIONAL, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE LETRADO DE LA GMU. (CÓDIGO GE03).

Resultando que mediante Resolución de fecha **3 de mayo de 2024** del Sr. Gerente de la Agencia Publica Administrativa local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga” (en adelante, GMU), se han aprobado las Bases, recogidas en su Anexo I, reguladoras de la convocatoria para la provisión provisional, por procedimiento de concurso de méritos, de un puesto de Letrado (Código GE03), adscrito a Asesoría Jurídica, Gabinete de Gerencia de esta GMU.

Resultando que se han publicado las referidas Bases de la convocatoria para la provisión provisional de un puesto de Letrado (Código GE03) de la GMU, por el procedimiento de concurso de méritos en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el portal web de la GMU, habiendo podido los interesados dirigir sus solicitudes al Sr. Gerente de la GMU en el plazo en el plazo de 10 días hábiles.

Resultando que en la **Base primera** se establece el **objeto** de la presente convocatoria: la provisión provisional, mediante el sistema concurso de méritos, del puesto de trabajo incluido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) de la GMU, que a continuación se detalla:

| | |
|-------------------------------|--|
| Código | GE03 |
| Denominación | Letrado |
| Adscripción | Asesoría Jurídica Gabinete de Gerencia |
| Nº de puestos vacantes | 1 |
| Tipo de personal | Funcionario/Laboral |
| Grupo | A |
| Subgrupo | A1 |
| Escala | Administración General |
| Subescala | Técnica/Técnica Superior |
| Especialidad | Derecho |
| Retribuciones fijas | Personal funcionario: Sueldo base A1; Complemento de Destino nivel 26; Complemento Específico nivel 2. |

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 14:41 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:36 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:40 Emitido por: FNMT-RCM





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

| | |
|------------------------------|--|
| | Personal laboral: Sueldo nivel 4; Complemento de Responsabilidad nivel 1; Complemento de Exclusividad nivel 1. |
| Sistema de provisión | Concurso de méritos |
| Admón. de procedencia | Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga. En caso de quedar la convocatoria desierta, bien por no concurrir ningún interesado, bien por no resultar idóneo ninguno de los que concurren, procederá nueva convocatoria en la que podrán participar empleados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y sus organismos dependientes. (incluye la GMU) |

Resultando que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, por los interesados con el objeto de tomar parte en el presente procedimiento, han presentado 3 solicitudes que corresponden a los siguientes candidatos/as:

- 1.-D. David Gallardo Gutiérrez.
- 2.-D. Patricio Díaz Tejada.
- 3.-D^a. Francisca Calderón Ramírez

Considerando que la **Base segunda** de la presente convocatoria para la provisión provisional de un puesto de Letrado establece como requisitos de participación los siguientes: Personal funcionario de carrera o laboral fijo de la GMU, perteneciente a la escala (Administración General), subescala (Técnica/Técnica Superior) y categoría (Derecho), indicados en la Base Primera.

Considerando que por el Servicio de Organización, Personal y Desarrollo del Departamento de gestión Económica y Recursos Humanos de la GMU, se han concluido las tareas de comprobación de los "requisitos de participación" de conformidad con la **Base Segunda** de la presente convocatoria, por lo que se informa:

1.- D. David Gallardo Gutiérrez: NO cumple los requisitos de la Base 2^a:

El solicitante es personal laboral fijo y pertenece a la Escala de la Administración Especial, Subescala: Técnico de Grado medio y Especialidad de Arquitecto Técnico, por lo que se excluirá en la lista provisional de admitidos, en el presente procedimiento, al no reunir los requisitos de participación de la Base segunda: (Escala: Administración General; Subescala: Técnica/Técnica Superior; Especialidad: Derecho)

2- D. Patricio Díaz Tejada: Cumple los requisitos de la Base 2^a:



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 14:41 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:36 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:40 Emitido por: FNMT-RCM



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

El solicitante es personal laboral fijo y pertenece a la Escala: Administración General; Subescala: Técnica Superior; Especialidad: Derecho, por lo que se incluirá en la lista provisional de admitidos en el presente procedimiento.

3.- D^a. Francisca Calderón Ramírez: Cumple los requisitos de la Base 2^a:

La solicitante es personal laboral fijo y pertenece a la Escala: Administración General; Subescala: Técnica Superior; Especialidad: Derecho, por lo que se incluirá en la lista provisional de admitidos en el presente procedimiento.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, procede publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos del presente procedimiento de concurso de méritos para la provisión provisional de un puesto de Letrado adscrito a la Asesoría Jurídica, Gabinete de Gerencia, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto, en atención a las atribuciones conferidas en los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar y publicar, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en el procedimiento de **concurso de méritos**, para la provisión provisional de un puesto de **Letrado (GE03)**, con adscripción a la Asesoría Jurídica, Gabinete de la Gerencia, **Tipo de Personal:** Funcionario/laboral, **Grupo:** A, **Subgrupo:** A1, **Escala:** Administración General, **Subescala:** Técnica/Técnica Superior; **Especialidad:** Derecho, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, significando expresamente que, transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva sin más trámites, de conformidad con la Base Quinta.

SEGUNDO.- La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el procedimiento de concurso de méritos, para la provisión provisional de un puesto de LETRADO, es la siguiente:

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 14:41 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:36 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:40 Emitido por: FNMT-RCM





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

| Relación de Aspirantes incluidos | DNI | Causa |
|----------------------------------|-----------|--|
| D. Patricio Díaz Tejada | ***0518** | Cumplir todos los requisitos de la Base 2ª del concurso. |
| Dª. Francisca Calderón Ramírez | ***5625** | Cumplir todos los requisitos de la Base 2ª del concurso. |
| Relación de Aspirantes excluidos | DNI | Causa |
| D. David Gallardo Gutiérrez | ***7522** | No Cumplir los requisitos de la Base 2ª del concurso. |

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES;
La Jefa del Servicio de Organización,
Personal y Desarrollo,
Dª. Mª Luisa Vergara Rubio.

El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y Recursos Humanos,
D. Juan Antonio Muñoz Argüelles.

EL GERENTE,
Fdo. D. José Cardador Jiménez.

Doy fe,
La Vicesecretaria Delegada
de la GMU,

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 23/05/2024 14:41 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 23/05/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 24/05/2024 13:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 27/05/2024 08:36 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 27/05/2024 08:40 Emitido por: FNMT-RCM

